



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL (LA) DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro Agropecuario La Granja requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agropecuario La Granja y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Agropecuario La Granja para ejecutar el siguiente objeto: Prestación de un (1) servicio personal de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad presencial, virtual y a distancia complementaria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en la ciudad de Ibagué – Tolima a los



LEANDRO VERA ROJAS

Proyecto: Shirley Mendez Gomez – Gestión Contractual

Vbo: Arelis Luz de Jesús Meléndez C. Abogada Dirección Regional Tolima.

Vbo: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vbo: Jairo Enrique Robayo Moreno – Subdirector Centro Agropecuario La Granja

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Transversal 1 N° 42 -244 – Ibagué – Tolima

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1